



## PROPUESTA DE CREACION DE UN PUESTO DE TRABAJO DE LA CATEGORIA CONDUCTOR ADSCRITO A LA NUEVA VICECONSEJERIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

El Decreto 116/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo reservados al personal laboral de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en su artículo 4.1 establece que la propuesta inicial de las modificaciones de las Relaciones de Puestos de Trabajo de Personal Laboral, de carácter singular, se iniciarán por la Secretaría General de la Consejería correspondiente.

En virtud del Decreto 68/2023, de 9 de julio, por el que se establece la estructura de la Administración Regional, por el artículo 1.d) se crea la “Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital”.

El Decreto 104/2023, de 25 de julio, establece la estructura orgánica y competencias de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital. En su artículo segundo se establece que bajo la dirección del titular de la Consejería se crea la Viceconsejería de Transformación Digital, a la cual se adscriben dos nuevas direcciones generales, la Dirección General de Digitalización e Inteligencia Artificial, así como la Dirección General de Infraestructuras de las Telecomunicaciones y Ciberseguridad.

Estos cambios aprobados en la estructura orgánica y competencial, en virtud del Decreto 104/2023, de 25 de julio, exigen llevar a cabo las adaptaciones necesarias en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Laboral adscritos a la Consejería y en concreto conlleva la necesidad de crear una plaza de la categoría de conductor, de tercera modalidad, para adscribirlo a la recientemente creada Viceconsejería de Transformación Digital, y así poder atender las demandas y necesidades de su nueva gestión.

Esta nueva estructura incrementa de uno a tres el número de altos cargos relacionados con el área de transformación digital, lo que va a suponer un aumento del número de desplazamientos, traslados, salidas, reuniones, visitas.... Estos desplazamientos no pueden ser atendidos por el personal laboral actualmente adscrito a la Consejería sin menoscabo del resto de servicios del Consejero, su gabinete y del Viceconsejero de Administración Local y Coordinación Administrativa.

Para atender el previsible aumento de servicios en la Viceconsejería de Transformación Digital, se propone la creación de una plaza de la categoría profesional “Conductor”, de la tercera modalidad “Conductor de Alta Representación” para poder atender todas las



demandas de servicios de representación que soliciten los titulares de los nuevos órganos directivos creados en virtud del Decreto 104/2023, de 25 de julio.

En base a lo anterior, se PROPONE la creación de un puesto de trabajo con las siguientes características:

O.G	PROV.	Clave	Denominación	Categoría	Grupo	Forma de Provisión	T.J.	CENTRO TRABAJO	C.E.
Viceconsejería Transformación Digital	SERVICIOS CENTRALES	g	CONDUCTOR ALTA REPRESENTACION	Conductor	V	Libre Designación	JO	Toledo	12.402,60.- €

Y en virtud de lo dispuesto en el artículo 14.4 apartado d) del VIII Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, dicha propuesta será objeto de negociación sindical previa para la que se emite dicha propuesta.

En Toledo, a la fecha de la firma.

LA SECRETARIA GENERAL